

FUNDACIÓN ARGENTINA

CIUDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA DE PARÍS

BASES Y CONDICIONES
2023/2024 PARA EL
OTORGAMIENTO DE PLAZAS

la
educación
nuestra
bandera

Secretaría de Cooperación
Educativa y Acciones Prioritarias



Ministerio de Educación
Argentina

CASA ARGENTINA

CIUDAD INTERNACIONAL UNIVERSITARIA DE PARIS



El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias anuncia la apertura de la convocatoria para recibir solicitudes de alojamiento en la Casa Argentina de París para el período 2023-2024.

La propuesta está destinada a estudiantes avanzados/as o graduados/as argentinos/as que ya hayan sido admitidos/as por instituciones francesas para continuar sus estudios en París, o bien para realizar estancias de investigación en el campo científico, tecnológico y artístico.

También pueden postularse deportistas que viajen a representar a nuestro país en el exterior, y docentes que participen de programas de intercambio y movilidad académica.

La presente convocatoria está dirigida tanto a quienes solicitan alojamiento por primera vez como a quienes ya se hospedaron en la Fundación Argentina anteriormente.

Historia de la Casa

Inaugurada el 27 de junio de 1928, la Casa Argentina en París fue el cuarto edificio construido en la Ciudad Universitaria, luego de las casas de Francia, Canadá y Bélgica, y fue también la primera casa no francófona de «la Cité U».

Las negociaciones para su construcción se llevaron a cabo bajo la presidencia de Marcelo T. de Alvear (1922-1928) quien había trabajado desde 1923 por este objetivo desde la dirección de la Delegación Diplomática Argentina en París. El gobierno argentino de la época se comprometía de esta manera con un ideal humanista y cosmopolita de entente, propio del período posterior a la primera guerra mundial.

La construcción de la Casa Argentina en la década del 20 contó con financiamiento mixto: una parte fue financiada por el gobierno argentino y otra provino de la donación del empresario Otto Bemberg y su esposa Josefina Elortondo Armstrong, quienes buscaban la proyección comunitaria en áreas tan diversas como la salud, los servicios urbanos, el deporte, la educación y la cultura en general. Es en este contexto que debe entenderse la donación de un pabellón por parte de la familia Bemberg a la Fundación Argentina, equipado para los argentinos que debieran afincarse en París a fin de continuar sus estudios universitarios, dedicarse al arte o a las ciencias.

Con un espíritu compartido con otras naciones, Argentina se sumaba así al esfuerzo del Estado francés por crear una Ciudad Internacional Universitaria en París abierta a los estudiantes de todo el mundo. Marcada por la fuerte expansión cultural, política y económica del Estado Argentino a nivel nacional e internacional, la Casa Argentina contribuye desde entonces a promover los intercambios bilaterales culturales y académicos desarrollados por la élite intelectual nacional de la época con fuertes vínculos con Europa.

A lo largo de su existencia, la Casa Argentina ha sido parte de diversos acontecimientos sociopolíticos del propio devenir histórico de Argentina, de Francia y de la misma Ciudad Universitaria de París: fue local saqueado por las tropas nazis, enfermería del ejército estadounidense en 1944, edificio ocupado en mayo de 1968 –y por ello posteriormente clausurado–, residencia de nacionales argentinos severamente controlada por la dictadura cívico-militar entre 1976 y 1983, lugar de protestas por la situación argentina en 2001 y sobre todo, espacio de libertad y pluralidad de personas, expresiones e ideas, desde la recuperación de la democracia.

Desde su fundación, la Casa Argentina contó entre sus huéspedes a centenas de investigadores e investigadores de todos los campos de la ciencia, escritoras y escritores, artistas e intelectuales que mucho han contribuido con el desarrollo de nuestro país, nuestra ciencia, nuestra educación y nuestra cultura. Vivieron en la Casa Argentina figuras como Julio Cortázar, Luis Tomassello, Arnaldo Calveyra, Juan Carlos Chachques, Bruno Gelber, Manuel Puig, Olga Cossetini, Marta Traba, Cecilia Ingenieros, Elvira Orphée, Ariel Ramirez, Gyula Kosice, Sylvia Molloy, Ivonne Bordelois, Nora Cohan y Miguel Angel Estrella, quien fuera su Director entre marzo de 2020 y abril de 2022.



BASES Y CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE PLAZAS

PERFIL DEL RESIDENTE EN LA FUNDACIÓN ARGENTINA

De acuerdo con el Reglamento de admisión y estadía de la Ciudad Universitaria de París, los y las residentes serán, principalmente, graduados/as de la Educación Superior. Asimismo, podrán postularse estudiantes que, aún sin poseer título de la Educación Superior, acrediten tres años de estudios de grado universitario o experiencia equivalente a la de un/a graduado/a en el campo científico, tecnológico, artístico o deportivo, y otras personas que, en misión oficial o en forma privada, contribuyan a difundir la cultura argentina en Francia.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Las solicitudes para participar de la presente convocatoria se recibirán a partir del **lunes 22 de mayo hasta el domingo 11 de junio** a las 23.55 h.

Los resultados se comunicarán durante la última semana de julio de 2023.

Los alojamientos a ser asignados corresponderán al ciclo lectivo francés que comienza el **1 de septiembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2024**.

En el marco de la presente convocatoria sólo se recibirán solicitudes de alojamiento por un período mayor o igual a 2 (DOS) meses (estancia larga).

Para solicitar alojamiento por un período inferior a 2 (DOS) meses (estancia corta) el/la postulante deberá comunicarse por correo electrónico a casa.paris@educacion.gob.ar con el asunto ESTANCIA CORTA_APELLIDO y consultar si hay disponibilidad de plazas. La respuesta será remitida una vez concluida esta convocatoria y notificada la selección definitiva de residentes por correo electrónico.

Para solicitar alojamiento por estancias largas, vencido el plazo de esta convocatoria, el o la postulante deberá comunicarse por correo electrónico a casa.paris@educacion.gob.ar con el asunto ESTANCIA LARGA_APELLIDO y consultar si hay disponibilidad de plazas. Las plazas se otorgarán si hubiera disponibilidad en el orden de llegada de las solicitudes.

Esta convocatoria está dirigida tanto a quienes solicitan alojamiento por primera vez como a quienes ya se hospedaron en la Fundación Argentina anteriormente.

REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS SOLICITANTES DE PLAZAS EN LA CASA EN PARÍS

Las condiciones comunes de admisión son establecidas por la Ciudad Internacional de París en su Reglamento de admisión y estadía.

- Ser ciudadano/a argentino/a. Para el primer ingreso se prioriza a ciudadanos/as argentinos/os residentes en Argentina.
- Ser mayor de edad.
- Contar con la carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades.
- Cumplir con la solicitud de la plaza en tiempo y forma, tal lo que establezca el Ministerio de Educación en los plazos definidos en la presente convocatoria.
- Acreditar al menos 3 (TRES) años de estudios postsecundarios en instituciones de educación superior de Argentina al momento de presentarse a esta convocatoria.
- Realizar la actividad académica (siempre y cuando se acrediten 3 años de estudios superiores previos), científica, artística o deportiva (siempre y cuando esté asociada a una actividad académica en paralelo) en la Ciudad de París o en sus proximidades dentro de la región Île-de-France.
- En el caso de parejas, ambos miembros deberán reunir los requisitos mínimos.
- No se otorgará alojamiento a graduados/as o estudiantes cuya permanencia en la Ciudad Internacional Universitaria de París (CIUP) haya excedido un período continuado de 3 años, salvo autorización expresa de sus autoridades.
- Tener pleno conocimiento y aceptar las condiciones establecidas en el Reglamento Interno de la Fundación Argentina y en el Reglamento General que rige la vida de los residentes en la CIUP.
- No podrán presentarse quienes ya hayan hecho un intercambio de grado durante el ciclo lectivo inmediatamente anterior a la presente convocatoria, a excepción de intercambios efectuados en el marco de convenios de doble titulación que requieran estadías de 3 (TRES) semestres académicos en Francia.
- No podrán postularse en la presente convocatoria quienes, habiendo sido admitidos/as en convocatorias anteriores, se hayan retirado anticipadamente sin haber completado la estadía para la cual fueron seleccionados.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SOLICITAR LA PLAZA DE ALOJAMIENTO

Para la totalidad de los y las postulantes en general (nuevos/as postulantes y residentes de la Casa período 2022/2023):

- Copia de ambas caras del Documento Nacional de Identidad
- Carta de aceptación o invitación de la institución donde llevará a cabo sus actividades
- Carta de motivación para alojarse en la Casa Argentina en París
- Certificado de suficiencia en idioma francés (no excluyente)
- Certificado de salud expedido por médico, que especifique aptitud física y aptitud psicológica para la vida comunitaria, con no más de 3 meses de antelación.
- Copia del Reglamento Interno de la Casa Argentina en París firmada por el postulante.
- Para los y las estudiantes de grado avanzados/as con al menos 3 años de estudios post secundarios : certificado de asignaturas aprobadas con porcentaje de avance de la carrera emitido por la institución argentina de origen.
- Para los y las graduados/as: copia escaneada del título original y analítico.
- Para los y las graduados/as de un posgrado finalizado: copia escaneada del título original y analítico.

Para las solicitudes de readmisión a la Casa además se suma a la documentación arriba citada lo siguiente:

- Certificado analítico y fechas de: asignaturas, talleres y/o seminarios cursados en el ciclo lectivo 2022/2023 expedido por la Institución educativa francesa (Universidad, École, Conservatorio)
- Quienes estén realizando un doctorado / postdoctorado: nota del tutor/tutora de su tesis o proyecto de investigación indicando el grado de avance de sus estudios. Si es un doctorado/postdoctorado cotutelado, nota de ambos/as directores/as.

PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE ALOJAMIENTO

Hasta el domingo 11 de junio de 2023 inclusive, cada solicitante debe cumplimentar los siguientes 2 (DOS) pasos:

1. Inscripción en línea

Hasta el 11 de junio de 2023 inclusive, cada postulante deberá inscribirse por internet para participar de la convocatoria completando el formulario de candidatura en el siguiente enlace: [Formulario de Inscripción](#)

2. Enviar la documentación solicitada por correo electrónico

Cada postulante deberá enviar vía correo electrónico a la siguiente casilla: casa.paris@educacion.gob.ar en UN SOLO ARCHIVO toda la DOCUMENTACIÓN REQUERIDA para la postulación detallada anteriormente.

El formulario y carga de documentación de postulación en línea estará abierto desde el lunes 22 de mayo al domingo 11 de junio de 2023 hasta las 23.55 h.

Instrucciones para el escaneo de la documentación

Evite fotografiar los documentos, utilice un escáner, preferentemente a color. Verifique que la calidad del

escaneo sea baja, de modo que el tamaño del archivo sea apropiado para poder enviarlo por correo electrónico. El tamaño no podrá superar los 20MB por documento.

En caso de enviar más información en mensajes posteriores, éstos no serán tenidos en cuenta a los efectos de la evaluación de la solicitud.

El equipo de la Secretaría de Cooperación Educativa y Acciones Prioritarias del Ministerio de Educación podrá solicitar los originales de la documentación digitalizada o documentación ampliatoria que no se encuentre aquí listada a los efectos de la evaluación de la solicitud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES Y SELECCIÓN DE RESIDENTES

Las postulaciones que cumplan con los requisitos y con la presentación de los documentos solicitados en tiempo y forma según las Bases de la convocatoria, serán evaluados por un Comité de Evaluación y Selección y ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Desempeño académico y/o profesional
- Consistencia y claridad en la fundamentación de las actividades a realizar
- Probabilidad de reinserción en Argentina
- Posibilidad de transmisión de los aprendizajes adquiridos
- Ser graduado/a de la Educación Superior de Argentina
- El período solicitado
- Diversidad de áreas disciplinares
- Distribución federal de las plazas
- Estar realizado estancias de formación de posgrados radicados en Argentina

Asimismo, serán criterios de priorización:

- Ser residente actual en la Casa en París con menos de 3 años de antigüedad en su estancia
- Ser investigador/a universitario o del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
- Ser o haber sido becario/a del Programa PROGRESAR o de las Becas Estratégicas Manuel Belgrano del Ministerio de Educación

SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección es responsabilidad del Comité de Evaluación y Selección.

El proceso de selección consta de las siguientes etapas:

- 1a etapa: Verificación de requisitos y documentos presentados.
- 2a etapa: PRESELECCIÓN. El Comité de Evaluación y Selección analizará y priorizará las postulaciones validadas en la etapa 1.
- 3ra etapa DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS. Funcionarios del Ministerio de Educación junto con sus pares de la Casa Argentina en París realizarán la asignación de habitaciones de acuerdo a la disponibilidad y tipo de alojamiento seleccionado por el/la postulante.

- 4ta etapa COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS. Todos/as los/as postulantes (seleccionados/as y no seleccionados/as) serán contactados/as vía correo electrónico para comunicarles la decisión **final e inapelable** tomada por el Comité de Evaluación y Selección.

Los/as postulantes seleccionados/as contarán con 15 (QUINCE) días corridos desde el envío del correo electrónico para aceptar su plaza en la Casa Argentina en París. Caso contrario, se dará por desistida la candidatura y la plaza podrá ser otorgada a otro/a postulante.

Se confeccionará una LISTA DE ESPERA entre aquellos/as postulantes que no hayan sido seleccionados/as pero que sí hayan cumplido con todos los requisitos de la postulación. La lista de espera NO constituye un orden de mérito, sino que se otorgarán las plazas de acuerdo a la disponibilidad de la Casa y al tipo de alojamiento requerido por el/la postulante.

Aclaración: De acuerdo a la normativa de la CIUP, la admisión a una de las residencias que allí se encuentran no es un derecho, y el proceso en cada año lectivo es independiente del anterior, es decir que residir en la Fundación Argentina no garantiza ser admitido/a en ella para un nuevo período.

TIPOS DE ALOJAMIENTO DISPONIBLES, TARIFAS Y MEDIOS DE PAGO

A modo de referencia, se comparten las tarifas de la Casa Argentina en París válidas actualmente.

Para el período 2023/2024 el tarifario se ajustará de acuerdo al aumento del costo de vida en la República Francesa.

La Casa Argentina en París cuenta con 57 habitaciones individuales, 10 habitaciones dobles y 4 estudios. Las habitaciones simples y las dobles no disponen de baño ni cocina privados. Los estudios tienen baño y cocina equipada integrados.

Para mayor información entrar [aquí](#).

TARIFAS DE ALOJAMIENTO a partir de enero 2023

> HABITACIÓN SIMPLE

CATEGORÍA	MES	DÍA	DÍA	
			de 7 a 30 días	menos de 7 días
Estudiantes * (menos de 30 años)		564 €	18,80 €	40 €
Estudiantes * (más de 30 años)		690 €	23 €	59 €
Pasajeros/as		936 €	31,20 €	70 €

> HABITACIÓN DOBLE

CATEGORÍA	MES	DÍA	DÍA	
			de 7 a 30 días	menos de 7 días
Estudiantes * (menos de 30 años)		864 €	28,80 €	67 €
Estudiantes * (más de 30 años)		1056 €	35,20 €	88 €
Pasajeros/as		1344 €	44,80 €	103 €

> ESTUDIOS

CATEGORÍA	MES	DÍA	DÍA	
			de 7 a 30 días	menos de 7 días
Estudiantes *		1242 €	41,40 €	97 €
Pasajeros/as		1668 €	55,60 €	121 €

Invitado/a cama adicional (3 días mínimo): 16 €
Invitado/a sin cama adicional: 8 €

(*)«Derecho de inscripción Residentes» (estadía mayor a 3 meses): 120 €

¹A aplicar a los/las pasajeros/as y residentes nuevos/as, no admitidos/as por Convocatoria 2022-2023.

LOS MEDIOS DE PAGO ACEPTADOS SERÁN:

- > tarjeta de crédito
- > tarjeta de débito
- > transferencia bancaria

No se aceptan pagos con dinero en efectivo ni cheques.

Estas condiciones rigen también para el pago del derecho de inscripción que los y las residentes deben abonar.

BRASSAGE (intercambio de residentes)

Según el principio de brassage recomendado por la CIUP, al menos el 30% de los y las residentes de cada Casa o Fundación debe provenir de un país distinto de éstas. El objetivo de esta modalidad es favorecer el intercambio internacional de residentes, respetando las condiciones de residencia de las distintas casas de la CIUP.

Por ello, a algunas de las personas a las que se les otorgue el alojamiento se les asignará su plaza en una institución distinta de la Fundación Argentina, implementando la modalidad de brassage.

La asignación se hará, en primer lugar, teniendo en cuenta el pedido espontáneo de los y las solicitantes que manifiesten su deseo de vivir en alguna de las otras Casas de la CIUP. En segundo lugar, se considerarán los criterios de evaluación y selección descriptos en estas Bases y, ante igualdad de mérito entre dos o más postulantes, se podrán asignar por sorteo. Aquellos/as ciudadanos/as argentinos/as que soliciten un tercer pedido de admisión, de ser seleccionados/as, serán siempre admitidos en calidad de brassage.

Las tarifas por abonar corresponderán a las establecidas por cada Casa en la que se asignen alojamientos a residentes de nacionalidad argentina en carácter de brassage.





MÁS INFORMACIÓN

Si desea conocer más sobre la Casa Argentina en París y de la CIUP puede ingresar a:

<https://www.casaargentinaenparis.com>

<http://www.ciup.fr/>

Reglamentos

[Reglamento Interno de la Casa Argentina en París](#)

[Reglamento de admisiones de la CIUP](#)

[Reglamento de la CIUP](#)



Secretaría de Cooperación
Educativa y Acciones Prioritarias



Ministerio de Educación
Argentina